

Legislatura Municipal

APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

**RESOLUCIÓN NÚMERO 45
SERIE DE 2002-2003**

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

“CON EL PROPÓSITO DE APROBAR UN DONATIVO A LA SRA LISANDRA GARCÍA LEÓN, PARA AYUDAR A CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA UNA CASA SOBRE LA RESIDENCIA DE SU SUEGRA DE \$4,051.00 (CUATRO MIL, CINCUENTA Y UNO DÓLARES); Y PARA OTROS FINES”

<<<<<<<*****>>>>>>>>>

POR CUANTO: La Sra. Lisandra García León tiene un núcleo familiar que consta de seis personas junto con ella, tiene el apoyo familiar de su suegra, quien le ha permitido construir una casa sobre su residencia para así poder ayudarle en el cuidado de los niños teniendo en consideración que una de las nietas tiene problemas de incapacidad motora;

POR CUANTO: La Sra. Lisandra García León no cuenta con los recursos económicos para poder cubrir esta necesidad, razón por la cual le ha solicitado al Honorable Alcalde de Ponce, ayuda económica para poder sufragar parte de los gastos de materiales de construcción para esta casa;

POR CUANTO: El Hon. Rafael Cordero Santiago, Alcalde de Ponce reconoce y apoya la situación económica de esta familia, el impacto emocional creado a raíz de las condiciones infrahumanas en las que viven, una familia de seis personas ocupando un cuarto improvisado en una marquesina.

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCIÓN PRIMERA: Aprobar un donativo de \$4,051.00 (CUATRO MIL, CINCUENTA Y UNO DÓLARES) a la Sra. Lisandra García León a nombre de la cotización mas baja del mercado para poder cubrir parte de los gastos de materiales para la construcción de una casa. Dicho donativo será entregado a la Sra. Lisandra García León, en la calle Esmeralda #30-423, Llanos del Sur, Coto Laurel, Ponce, Puerto Rico 00780, teléfono 787-840-2989 ó 787-946-0971.

SECCIÓN SEGUNDA: Las Oficinas de Presupuesto y Finanzas tendrán entre sus responsabilidades exigir y lograr que la entidad que recibe este donativo someta un informe de los usos dados al mismo dentro del término máximo de seis meses a partir de la entrega del donativo. Informe que deberá cumplir con las normas y procedimientos que las Oficinas de Presupuesto y Finanzas entiendan aplicables.

SECCIÓN TERCERA: Los Directores de Finanzas y Presupuesto deben realizar las gestiones que sean necesarias para que se cumpla esta Resolución en su totalidad.

SECCIÓN CUARTA: Esta Resolución tendrá vigencia inmediatamente luego de la firma del Honorable Alcalde

APROBADA ÉSTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 15 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2002.



GUILLE尔MO JIMÉNEZ MONROIG
 SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL


LUIS A (WITO) MORALES
 PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ÉSTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 16 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2002 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 19 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2002.


RAFAEL CORDERO SANTIAGO
 ALCALDE

^{DAR}
 DCS/dar

Revisado por:  INVO

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente **Resolución Núm. 45**, Serie de 2002-2003, **“CON EL PROPÓSITO DE APROBAR UN DONATIVO A LA SRA LISANDRA GARCÍA COLÓN, PARA AYUDAR A CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA UNA CASA SOBRE LA RESIDENCIA DE SU SUEGRA DE \$4,051.00 (CUATRO MIL CON CINCUENTA Y UN DÓLARES); Y PARA OTROS FINES”**, fue aprobada por la Legislatura Municipal en la Continuación de la Sesión Ordinaria del día jueves, 15 de agosto de 2002 y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

<p>Hon. Juan H. Cintrón Hon. Ruth García Hon. René Garrastazú Hon. Nilda González Hon. Freddie Martínez Hon. María C. Martínez Hon. Luis A. (Wito) Morales</p>	<p>Hon. Pedro Pacheco Hon. Elioscar Pérez Hon. Simona Santiago Hon. Santos Silva Hon. Daisy Silvagnoli Hon. Waldemar Vélez Hon. Enrique Vicéns</p>
---	---

Mayoría PPD una vacante (Hon. Rafael Rovira)

Ausente Excusada:
Hon. Carlos Báez

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Legislatura, el día jueves, 15 de agosto de 2002, debidamente certificada al Alcalde el día viernes, 16 de agosto de 2002, y éste la firmó el día lunes, 19 de agosto de 2002.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día lunes, 19 de agosto de 2002.


GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

